



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2026, de la Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial para los ejercicios 2026-2029. (2026061530)*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 167/2024, de 26 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial y se aprueba la primera convocatoria, modificado por Decreto 183/2025, de 16 de diciembre, y en el resuelto décimo de la Resolución de 1 de abril de 2026, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial para los ejercicios 2026-2029.

De conformidad con lo dispuesto en su artículo 11, relativo al nombramiento de los cuatro miembros de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas,

### RESUELVO:

Nombrar como miembros de las Comisiones de Valoración a:

- D.<sup>a</sup> Rocío Esteban Corchero, Jefa de Servicio de Comercio Interior y Artesanía de la Dirección General de Inteligencia Competitiva y Comercio (Presidenta).
- D.<sup>a</sup> Soledad Pérez Lema, Asesora Jurídica del Servicio de Comercio Interior y Artesanía (Secretaria).
- D. Carlos Mejías Gallardo, Técnico del Servicio de Comercio Interior y Artesanía (Vocal).
- D. Máximo Manuel Altamirano Merino, Técnico del Servicio de Comercio Interior y Artesanía (Vocal).

En caso de suplencia, vacante, ausencia o enfermedad de cualquiera de los miembros de la referida comisión se seguirán las reglas establecidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, LRJSP.

Mérida, 10 de junio de 2026.

La Directora General de Inteligencia  
Competitiva y Comercio,

LAURA PASCUAL NEBREDA

• • •